

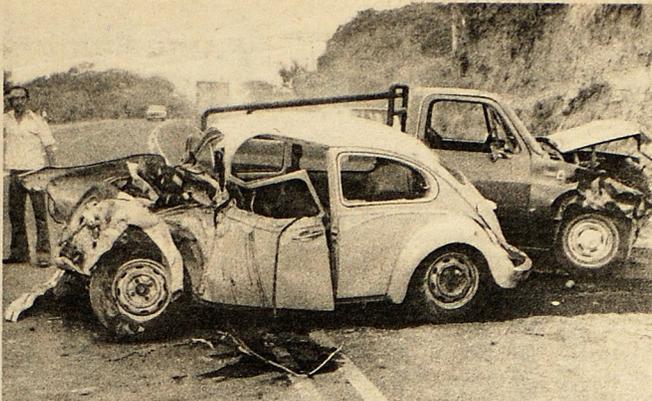
**Redactor Ofrece
Recompensa
por su Cámara**

Una recompensa por la devolución de su cámara marca "Olympus" OM-10, está dispuesto a dar nuestro compañero de labores Ismael Beltrán Solano, redactor de este Diario.

Hace un llamado a quienes la hayan encontrado, para que se la devuelvan y a cambio recibirán una recompensa. Dice que no le importa cómo fue encontrada, ni hará ningún tipo de preguntas. A él lo que le interesa es recuperar su cámara, ya que por la naturaleza de su trabajo, le es indispensable.

Dice Beltrán que en vez de que las personas la vendan a otros, que mejor se la vendan a él y no habrá ningún problema. Espera cualquier información en los teléfonos 21-4373 y 22-5555, extensión 131.

El extravío se produjo la noche del viernes.



DOS MUERTOS EN ACCIDENTE. — El señor Julio Ernesto Ahuat y otra persona no identificada, perecieron en accidente de tránsito en la carretera a Santa Ana, cerca del Poliedro. Según los informes, el responsable del accidente fue el conductor de un pick up. El señor Ahuat era originario de Chalchuapa.

Pdte. Magaña Afirma:

No es Necesario Devaluar Colón

"No es necesaria una devaluación del colón, porque los momentos difíciles ya pasaron", expresó ayer el Presidente de la República, Dr. Alvaro Magaña, en reunión con periodistas en Casa Presidencial.

Sobre una posible devaluación del colón, se especula actualmente en el país, y han circulado unas hojas volantes en las cuales se dice que el colón será devaluado y que el dólar vale \$2.50.

Dijo el Presidente que "talvez los momentos más difíciles para pensar en una devaluación del colón, ya han pasado. El año pasado, si hubo problemas serios".

Añadió que "hay que tomar una serie de medidas para hacer una devaluación de la moneda y si se adoptan antes, prácticamente no se hace tal devaluación. No hay ningún motivo ni tiene sentido hacer una devaluación. Como director del Banco Central, tengo conocimiento sobre la situación monetaria del país y no creo que ocurra ninguna devaluación".

mico de su gobierno, a lo cual el Dr. Magaña respondió que "no se trata de que haya un modelo específico para regular determinadas actividades en este campo. Estamos en un país capitalista de libre empresa. No creo que haya mayor cambio. Para incentivar a la empresa privada no creo que haya otro modelo, que buscar las ganancias en las inversiones".

Recordó a los periodistas que él dirige un gobierno transitorio. "En periodo tan corto, lo que podemos hacer es echar las bases para un gobierno constitucional y para eso no necesitamos ningún modelo", subrayó.

**DESCONTENTO
DE ARENA**

Al preguntarle un periodista que opinaba sobre el descontento de ARENA y del sector empresarial, sobre su elección como Presidente Provisional, dijo Magaña que "aquí parecería que, de una discrepancia de opiniones o puntos de vista en un sistema democrático, se hiciera una tragedia. Los representantes de los 3 partidos mayoritarios en la Asamblea dieron su consentimiento y aquí están senta-

dos conmigo tres vicepresidentes para trabajar juntos".

También agregó que "trabajaremos, no sólo con ARENA, sino con to-

dos los partidos políticos. El tiempo hace que conozcamos a las personas. Y tengo confianza en que todas las diferencias las vamos a superar, no sólo con

ese partido, sino con todos. Es necesario que haya un gobierno de unidad nacional, para resolver los grandes problemas del país".



DECAPITADO. — Alejandro Callejas Zaldaña, de 24 años, fue encontrado decapitado el sábado en Mejicanos, junto a Jorge Antonio García, de 22. Ambos estaban amarrados de los pulgares, con los brazos hacia atrás.

**Turno en
Ciudad Arce**

Un turno a favor de Ciudad Arce, promovido por el caserío El Cafetalito, cantón La Joyita, colonia Nueva Esperanza, B° San Jacinto, Alcaldía y DIDECO, se realizará los días 8 y 9 de mayo, informan directivos.

La invitación la giran las directivas de las cuatro comunidades, la Alcaldía Municipal y DIDECO, y en ella se incluye un programa extenso de actividades religiosas, deportivas y sociales.

Las actividades deportivas se llevarán a cabo el sábado 8, con una maratón aeróbica a las 8:00 a.m., seguida de carrera de bicicletas y de cinta a las 10:00 a.m.

Por la tarde habrá una recepción y fiesta, danzante en la Alcaldía de Ciudad Arce, para la elección y coronación de la reina del Turno.

El domingo se oficiará una misa de acción de gracias en la iglesia parroquial, y después se continuará con el turno. Habrá juegos mecánicos y golosinas.



MISION OFICIAL. (Santa Ana). La Srita. Macarena Auxiliadora Fuentes Perla, partió rumbo a los EE.UU. en representación de la Mesa Redonda Panamericana de Mujeres, de Santa Ana, a fin de realizar un intercambio amistoso. La Reina lleva recuerdos artísticos de nuestro país. En su orden, Profa. Enid de Vargas, Sra. Elena B. de Arriaza, señorita Fuentes y Aida Morales de Magaña.

**Suprimen Libre Empresa
en la Ley Monetaria**

Ha quedado suprimida la libre empresa dentro de la Ley del Régimen Monetario, de acuerdo con el Decreto número 1055 publicado en el Diario Oficial del 25 de marzo, según dijeron entendidos en asuntos monetarios.

El Artículo 1 de esa ley dice: "Art. 1. La presente ley regula el régimen monetario de la República, el cual será dirigido por la Junta Monetaria y aplicado al Banco Central de Reserva de El Salvador, quienes actuarán con sujeción a las competencias establecidas en el presente y demás leyes aplicables."

El Art. 2 dice: "Art. 2 La Junta Monetaria es el organismo que tendrá a su cargo la formulación y dirección de la política estatal en materia monetaria, cambiaria, crediticia y financiera en general, orien-

tada al desarrollo económico y social de la República. La Junta se regirá por las disposiciones pertinentes de la presente ley y sus reglamentos.

Luego, al referirse a la forma de integración de la Junta, en la cual según los informantes, anteriormente aparecía la libre empresa, dice: "Art. 3. La Junta estará integrada de la siguiente manera: a) el Ministro de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social; b) el Ministro de Economía; c) el Ministro de Hacienda; d) el Ministro de Agricultura y Ganadería; e) el Ministro de Comercio Exterior; y e) el Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador."

Al referirse a las instituciones que forman el sistema financiero, el Art. 6

dice: "Art. 6. Las resoluciones de la Junta serán observadas por el sistema financiero."

"Para los fines de la presente ley, el sistema financiero se integra así: a) el Banco Central; b) las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares; c) las instituciones: Banco Hipotecario de El Salvador, Banco de Fomento Agropecuario, Federación de Cajas de Crédito, Instituto Nacional del Café, Instituto Nacional del Azúcar, Fondo Social para la Vivienda, Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada y demás instituciones oficiales de crédito;

"c) la Financiera Nacional de la Vivienda y

—Favor pase a la página 30.